CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000067 **/ 2022**

Cerrillos, 20 ENE. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/095/2022 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/337/2021; la Resolución N°30 del 2015 que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas y Resolución N°9 del 2020 que establece plazos excepcionales para la Rendición de Cuentas; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/337/2021 se designó a los funcionarios para cumplir Roles como Entidad Ejecutora, en las distintas etapas establecidas en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, SISREC.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/337/2021, en el sentido de designar como Ministro de Fe Subrogante a la funcionaria doña **Maria Isabel Céspedes Cubillos**, Cedula de Identidad [redacted] Profesional Grado 9°, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en ausencia de la Titular.

2. La funcionaria señalada precedentemente deberá ser registrada en el sistema SISREC para tal efecto.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Funcionaria
Página Web